

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2022-00314

Conforme al artículo 422 del Código General del Proceso, se NIEGA el mandamiento de pago solicitado por el SPERLING S.A. contra COMERCIALIZADORA OPM PAPER PRINT S.A.S. y JOSUE FERNANDO SARMIENTO ACEVEDO, por ausencia de título que soporte de la ejecución.

Y es que, aunque en la demanda se anunció la aportación del pagaré en medio magnético en el acápite de pruebas, en realidad no se allegó para que pudiera ser objeto de revisión.

Déjense las constancias del caso por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 097
fijado el 3 de octubre de 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 482bb55122cbeafeaa6b3d1f4f3de647bdffa70ed6f1008eab699cb8cf181c0e
Documento generado en 30/09/2022 11:58:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>